



Campus: Ciencia y Tecnología / Salvador Medina (Periodista)

Finalmente la espera legislativa para abordar una ley en la materia de Ciencia y Tecnología terminó el 13 de este mes cuando la Cámara de Diputados recibió una iniciativa presentada por el Presidente de la República.

Con el nombre oficial de Ley General en Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación el texto presentado conserva buena parte de los aspectos contenidos desde la ley de 1970 que creo el Conacyt, también la reforma al artículo Tercero Constitucional de la Ley de Ciencia y Tecnología del 2002; así como sus sucesivas hasta el presente, pero el documento introduce algunas innovaciones de gran calado reportándose ausencias significativas particularmente una relacionada al financiamiento.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKWhDpJ3aVBXWz8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212093&parId=75F18D3264FEE48F%212076&o=OneUp>